

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2021-00120.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 149 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Las respuestas dadas por DATACRÉDITO y MIGRACIÓN, se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

Requíérese a la parte ejecutante para que proceda a dar impulso al proceso, efectuando para el efecto las gestiones tendientes a obtener la notificación personal del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77f587c082b450bda92e0b24eb7b28650c0c82a0dcd06ba2d1ffc1d59e6ebdee

Documento generado en 31/08/2021 11:30:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC